



Marcuver Travel

Cía Ltda.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

REGISTRO DE AUTORIZACION CETUR 07-1035



Machala, 29 de Marzo del 2001

Sr. Dr.
Rodrigo Sarango
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

En su despacho

Cúmpleme en comunicarle que la compañía Marcuver Travel Ltda., resolvió autorizar al socio Germán Rigoberto Cueva Vega la cesión de participaciones sociales a favor del Sr. Napoleón Cueva Vega, para lo cual se suscribió la Escritura Pública de Cesión de Participaciones Sociales, a favor del Sr. Napoleón Cueva Vega, inscribiéndose y marginándosela misma en el Registro Mercantil del Cantón Machala a foja número 3507 del año 2000, el 21 de marzo del 2001.

Adjunto sírvase encontrar copias de la escritura pública con su marginación respectiva.

Particular que comunico a Ud. Para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

MARCUIVER TRAVEL Cia. Ltda.

Agencia

FIRMA AUTORIZADA

Germán R. Cueva Vega
Gerente General
Marcuver Travel Cia. Ltda..

39552

Avianca
La Aerolínea de Colombia

KLM
Royal Dutch Airlines

American Airlines
Todo es especial

Copa Airlines

TAME
LÍNEA AEREA DEL ECUADOR

TRAVEL
VUELOS DE ECUADOR A TODOS LOS PUNTOS DEL MUNDO Y SUATURAL



Notaría Cuarta del Cantón Machala
Abg. Roberto Pombo Molina

P.R.I.M.E.R.

COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA

COMPANIA DENOMINADA MARCUVER TRAVEL CIA. LTDA

Otorgada por EL SR.- GERMAN RIGOBERTO CUEVA VEGA.-

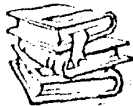
A favor de DEL SR.- NAPOLEON CUEVA VEGA.-

CUANTIA: \$ 120,00

**DESPACHO NOTARIAL: Calles 9 de Octubre y Juan Montalvo
Centro Comercial UGARTE, Mezzanino - Ofic. 2 Teléfono: 931615**

Machala, 15 de Febrero del 2001

EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



R. L. M.
Abg. Roberto Pombo
Notario
Machala-Ecuador

15/02/2001



1 ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICI-
2 PACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DENO
3 MINADA MARCUVER TRAVEL CIA LTDA QUE-
4 OTORGA EL SR.- GERMAN RIGOBERTO CUEVA
5 VEGA A FAVOR DEL SR.- NAPOLEÓN CUEVA --
6 VEGA.-

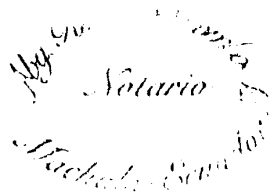
7 CUANTIA: \$ 120,00

8 ==*==*==*==*==*==*==*==*==*==*==*==*==*

9 &*~&*~&*~&*~&*~&*~&*~&*~&*~&*~&*~&*~&

10 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de
11 El Oro, República del Ecuador, hoy día Jueves Quince de Febrero
12 del año Dos Mil Uno ante mí, ABOGADO ROBERTO POMBO
13 MOLINA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA,
14 comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una
15 parte en calidad de Cedente el señor GERMAN RIGOBERTO
16 CUEVA VEGA, soltero, y, por otra parte en calidad de Cesionario
17 EL SR.- NAPOLEÓN CUEVA VEGA, casado, .Los
18 Comparecientes domiciliados en esta ciudad de Machala, capaces
19 para intervenir en este acto, conocidos por mí, de lo cual doy fe; con
20 amplia Libertad y bien instruidos del Objeto y resultado de esta
21 escritura, para cuyo otorgamiento acompaña una minuta que
22 copiada literalmente dice así.==

23 SEÑOR NOTARIO:- En el Protocolo de escrituras públicas a su
24 cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES
25 SOCIALES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA MARCUVER
26 TRAVEL CIA LTDA, al tenor de las siguientes
27 cláusulas.==



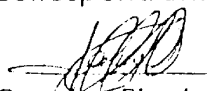
1 **PRIMERA : COMPARECIENTES.** Comparecen al otorgamiento
2 de la presente escritura DE CESION DE PARTICIPACIONES, las
3 siguientes personas: GERMAN RICARDO CUEVA VEGA,
4 en calidad de Cedente y NAPOLEON CUEVA VEGA, en calidad
5 de Cesionario, cada uno de ellos por sus propios y personales
6 derechos.
7 **SEGUNDA:** APUA ENTENDIENDO que la presente escritura
8 pública celebrada el día Miércoles 15 de Julio del año Dos Mil, en
9 la ciudad de Machala ante el Notario Público del Cantón Machala
10 ABG. ROBERTO DOMINGUEZ BOLAÑOS, es inscrita en el Registro
11 Mercantil, el 7 de Agosto del 2000, se constituyó la Compañía
12 MAREUVER TRAVEL CIA LTDA, integrada por los socios
13 GERMAN RICARDO CUEVA VEGA, MERY GERMANIA
14 CUEVA VEGA Y WILSON MARIO CUEVA VEGA, con un
15 Capital Social de (\$ 400) Dólares Americanos, el mismo que se
16 encuentra debidamente suscrito y pagado en su totalidad. Compañía
17 que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías,
18 **TERCERA CESION DE PARTICIPACIONES.** Mediante la
19 Junta Universal de Socios de la Compañía Mareuver Travel Cia
20 Ltda., celebrada el día 20 de Enero del 2001, resolvió autorizar que
21 el socio GERMAN RICARDO CUEVA VEGA, de manera libre
22 y voluntaria, cede el 50% del total de sus participaciones (240),
23 siendo 120 participaciones que cede un valor nominal de un dólar
24 cada una, que corresponde al 30% total de las participaciones de la
25 Compañía Mareuver Travel CIA LTDA, a favor del señor
26 NAPOLEON CUEVA VEGA.

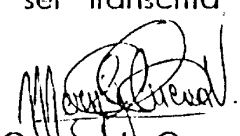
ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
MARCUVER TRAVEL CIA LTDA.

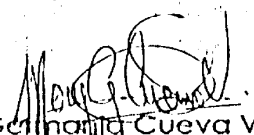
En la ciudad de Machala, a los veinte días del mes de enero del dos mil uno, a las 10H00, en el local de la Compañía Marcuver Travel, ubicado en las Calles Tarqui y Rocafuerte de esta ciudad de Machala, se reúne la Junta Universal De Soclos De La Compañía Marcuver Travel Cía. Ltda., estando presentes todos los socios, German Rigoberto Cueva Vega, Mery Germanita Cueva Vega, la misma que también interviene mediante poder especial en nombre y representación del socio Wilson Marlo Cueva Vega, para tratar el único punto del orden del día siendo éste: AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO GERMAN RIGOBERTO CUEVA VEGA, CEDA EL 50% DEL TOTAL DE SUS PARTICIPACIONES.

Instalada la Junta Universal de Soclos, el socio German Rigoberto Cueva Vega, hace su exposición haciendo conocer que es de su interés personal ceder el 50% del total de sus participaciones, ofreciéndolas a los socios presentes, los cuales no aceptan el ofrecimiento, acto seguido el socio German Rigoberto Cueva Vega, solicita se le autorice ceder el 50 % del total de sus participaciones al señor Napoleón Cueva Vega, los socios de forma unanime resuelven: AUTORIZAR AL SOCIO GERMAN RIGOBERTO CUEVA VEGA CEDA EL 50% DEL TOTAL DE SUS PARTICIPACIONES (240) , SIENDO 120 PARTICIPACIONES QUE CEDE DE UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR CADA UNA, QUE CORRESPONDEN AL 30% DEL TOTAL DE LA PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MARCUVER TRAVEL CIA. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR NAPOLEON CUEVA VEGA.

Firmando para constancia de los actuado en unidad de acto los socios presentes y debidamente representados en la Junta Universal de Soclos, acta que deberá ser transcrita al libro correspondiente.


German Rigoberto Cueva Vega


Mery Germanita Cueva Vega


Mery Germanita Cueva Vega
En nombre y representación
de Wilson Marlo Cueva Vega

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA
CUEVA VEGA NAIDLEEN
28 FEBRERO 1969
LOJA CALZADA CARMONA
001-0065 00077
LOJA CALVAS
CARIACAL

[Signature]

IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
000000 MARIA OLINDA CUEVA CUEVA

REGISTRARIO ESTUDIANTE

MIGUEL CUEVA
LOJA CALVAS
LOJA CALVAS
27/12/1977

07713 1011

[Signature] -99

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
CEDULA DE CIUDADANIA No. 070243063-0
CUEVA VEGA CERNAN RIGOBERTO
08 DICIEMBRE 1970
EL ORO/MARCABELI/MARCABELI
002-0022.00173
EL ORO/MARCABELI
MARCABELI 1970

[Signature]

IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
000000 Y31317222
SOLICITO
SUPERIOR ESTUDIANTE
GABRIEL CUEVA
LOJA CALVAS
LOJA CALVAS 23/12/1977
23/12/2011

[Signature] 553 -99



R. P. M.
Roberto Cueva Vega
Notario
Machala, Ecuador

15/02/2001

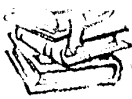
1 CUARTA: PRECIO.-El valor de las 120 participaciones que cede
2 GERMAN RIGOBERTO CUEVA VEGA a favor del señor
3 NAPOLEÓN CUEVA VEGA, es de un dólar americano de los
4 Estados Unidos, por cada una de ellas, dando un total de \$120 de
5 los Estados Unidos de América, declarando el cedente haberlo
6 recibido en dinero en efectivo.=====

7 QUINTA ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.-El Socio señor
8 NAPOLEÓN CUEVA VEGA, declara que acepta en todas sus
9 partes la Cesión de Participaciones de hecho a su favor, no
10 teniendo nada que reclamar en el futuro, quedando facultado a
11 solicitar la inscripción de la presente escritura pública en el Registro
12 Mercantil.=====

13 Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás formalidades de
14 estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura.- FIRMA
15 ILEGIBLE ABG. LENIN ERAZO BERMEO.- MATRICULA Nro.
16 426.- PERTENECIENTE AL COLEGIO DE ABOGADOS DE EL
17 ORO.=====

18 Hasta aquí la minuta transcrita que junto con los documentos
19 habilitantes que se agregan a la matriz, quedan elevados a escritura
20 pública, con todo el valor legal. Y, leída que ha sido íntegramente
21 por mí, el Notario, a los comparecientes, aquellos se ratifican en lo
22 expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
23 fe.=====

24
25
26 A CONTINUACIÓN SIGUEN
27



Abg. Roberto F. M. M. M.
Notario
Machala, Ecuador

LAS FIRMAS.-

GERMAN RIGOBERTO CUEVA VEGA C.C.Nro. 070243063-8

CEDENTE

NAPOLÉON CUEVA VEGA C.C.Nro. 0701470066

CESIONARIO



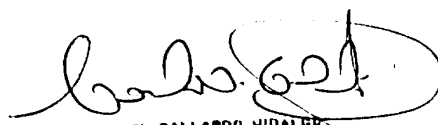
SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE LO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN XEROXCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL en
tres fojas útiles que sello y firmo en Machala en la
misma fecha de su otorgamiento.



AB. ROBERTO F. M. M. M.
NOTARIO CUARTO MACHALA

CERTIFICADO

FICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta
Escritura al margen de la Escritura Pública de
Constitución de la Compañía "MARCUVER TRAVEL CIA.
LTDA.", a foja No. 3.507 del Registro Mercantil del
año 2.000.- Machala a 21 de Marzo del 2.001.- El
Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA